

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**19 DE MAYO DE 2026.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI del artículo 5, la fracción IX del artículo 10, la fracción IX del artículo 38, y la fracción VI del artículo 42; de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca
5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos, así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia, garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas y todos.
6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en relación con el envenenamiento masivo de fauna, principalmente silvestre, en el paraje “El Guevonu” o “La Barrosa”, en el municipio de San Bartolo Coyotepec, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta: A la Fiscalía General del Estado, a que inicie de inmediato las investigaciones de oficio por los delitos previstos en el título vigésimo cuarto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en lo relativo al

maltrato, crueldad y privación de la vida contra animales, y los demás que se pudiesen configurar por la contaminación del entorno, con el fin de procesar judicialmente a las personas responsables; A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al honorable ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que intervengan de inmediato, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el control y mitigación de los daños ambientales en ese paraje, mediante medidas urgentes de saneamiento, retiro de fauna muerta y evaluación toxicológica del área afectada, a fin de evitar mayores afectaciones ambientales y la posible contaminación del acuífero, con el consecuente riesgo para la salud de las y los habitantes de ese municipio; Al honorable ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que realice una campaña intensiva para promover la conciencia sobre el cuidado al medio ambiente y el trato digno a la fauna, tanto doméstica como silvestre.

7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que en el próximo periodo de sesiones se apruebe el Dictamen en Materia de Gastos Médicos Mayores, Transparencia, Portabilidad, Protección a Adultos Mayores y Regulación Hospitalaria.
8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, al Titular del Centro SICT Oaxaca y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla.
9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Instituto del deporte del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo transitorio décimo primero del decreto por el que se expidió la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, emita y publique a la brevedad el reglamento correspondiente de la ley mencionada.
10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a sus

instancias competentes de control interno y combate a la corrupción, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de supervisión, investigación y sanción respecto de posibles actos de corrupción, abuso de autoridad o irregularidades cometidas por elementos de corporaciones de seguridad y procuración de justicia; refuercen los mecanismos de actuación institucional bajo los principios de legalidad, transparencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos de la ciudadanía; y, de manera prioritaria, establezcan e implementen mecanismos oficiales, accesibles, confiables y técnicamente viables que permitan a la ciudadanía que pretenda adquirir un vehículo usado obtener un certificado de verificación integral de la unidad, que brinde certeza jurídica sobre la autenticidad de los números de identificación vehicular antes de su compra, otorgando así mayor seguridad patrimonial a quienes adquieren vehículos de buena fe, evitando que posteriormente sean objeto de aseguramientos derivados de irregularidades no detectables por la ciudadanía.

## **11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adicionan las fracciones XXX y XXXI al artículo 4 y un Capítulo Tercero Bis denominado “De la Inclusión Juvenil en la Economía Circular” que contiene el artículo 52 Bis, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que revise la planificación de los colegios de nivel primaria y secundaria de educación privada y verificar que dichas instituciones privadas, otorguen y garanticen las becas escolares que por disposición legal están obligadas a

implementar de acuerdo con los artículos 56 fracción III y 72 de la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina reforma la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XI al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

#### **12. Asuntos Generales.**